

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 29 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, Presidencia del Comité de Gestión de Sistema de Explotación Barbate, por la que se dispone la publicación del listado provisional de electores y candidaturas presentadas, admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, para la elección de las personas representantes de los usos del agua.

En virtud del artículo 10 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se establecen los procedimientos y criterios de elección de los miembros de los Comités de Gestión de las Cuencas Intracomunitarias de Andalucía (BOJA núm. 104, de 3.6.2019), del Decreto 477/2015, de 17 de noviembre, por el que se regulan los Órganos Colegiados de Participación Administrativa y Social de la Administración Andaluza del agua (BOJA núm. 240, de 14.12.2015), y del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (BOJA núm. 31, de 14.2.2019), la Presidencia del Comité de Gestión de Sistema de Explotación Barbate

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista provisional de electores y candidaturas, admitidos y excluidos para el procedimiento de elección de las personas representantes de los diferentes tipos de usos del agua del Comité de Gestión de Sistema de Explotación Barbate.

Segundo. Publicar la lista provisional de electores y candidaturas admitidos, con la ponderación de votos y la relación de excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Anunciar que la citada lista provisional de admitidos y excluidos se encontrará expuesta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con dirección electrónica <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/cae>.

Cuarto. Conceder un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en página web de ésta Consejería para presentar alegaciones ante la correspondiente Delegación Territorial. Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución con la relación definitiva, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante la resolución por la que se declare aprobada la lista definitiva de electores y candidaturas admitidas y excluidas para el procedimiento de elección de las personas representantes de los diferentes tipos de usos del agua del Comité de Gestión de Sistema de Explotación Barbate.

Cádiz, 29 de octubre de 2019.- El Presidente, Daniel Sánchez Román.

00164324